



Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

06-72946

54. TÍTULO Proceso alternativo para elaborar
mezcla lista para arepas de maíz o de arroz
adicionadas con queso o cuajada

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A21D8/00

71. SOLICITANTE Industria Molinera Paddy S.A.

DOMICILIO Cr. 48 No. 1-50 Km 2. Villavicencio - Meta

74. APODERADO Gilberto Céspedes Rojas

22. BOGOTÁ, D. C., Julio 26 de 2006

202099

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Rad: 06-072946-00000-0000
 Fes 2006-07-26 11 05'24 Dep 2020 NIECREACION
 Tra. 2 PATENTES
 Era 1 REGDEPOSITO
 Act 411 REPRESENTACION
 Folios 17

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Industria Molinera Paddy S.A.

Dirección: Carrera 48 N° 1 - 50 km. 2

Nacionalidad o Domicilio: Colombia

Lugar de Constitución: Villavicencio - Meta

Teléfono: 6679908 Fax: 6630299

E-mail: indupadydesarrollo@gmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 830.067.878-9

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: Gilberto Céspedes Rojas

Dirección: Carrera 48 N° 1 - 50 km 2
vía a Acacias. Villavicencio - Meta

Teléfono: 6679908 Fax: 6630299

E-mail: indupady@etell.net.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.360.103 TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Sergio Leonardo Doncel Ballén

Dirección: Cra 12 N° 40 - 36 Camino Real IV Casa 58

Nacionalidad o Domicilio Villavicencio - Meta

⑤ Título (54)

Proceso alternativo para elaborar mezcla lista para arepas de maiz o de arroz adicionadas con queso o cuajada

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒ Cual 3 meses

⑨

Comprobante de pago No. 6316875

Fecha Vll-26-06

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

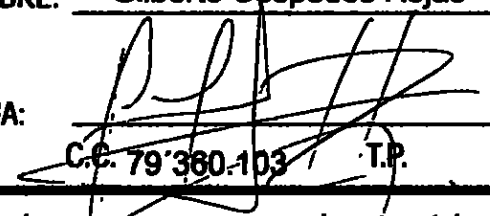
11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: Gilberto Céspedes Rojas

FIRMA: 

C.E. 79'360.103 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

ESTA CERTIFICACION DE CANCELACION DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-072946- -00000-0000
Fec 2006-07-26 11 05 24 Dep 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES
Eve 1 REGDEPOSITO
ANEXOS REPRESENTACION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 56,600
FECHA : JULIO 26 DE 2006

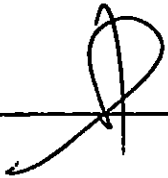
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
INDUPADY S.A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	6316875	24/07/2006	463,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	1
		TRANITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	463,000.00
		TOTAL :	\$ 463,000.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) <i>Industria Molinea Paddy. S.A.</i>	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) <i>Sergio Leonardo Dancel Ballein</i>	
		(74) Apoderado.	
(54) Título <i>Proceso alternativo para elaborar mezcla lista para arepas de maiz o de arroz adicionadas con queso o cuajada</i>			

Resumen - Reivindicación(es).

La creación consiste en la presentación de un proceso alternativo para la elaboración de mezcla lista para arepas de arroz o de maíz con queso o cuajada.

La mezcla permite la rápida y fácil elaboración de esta receta al incluir todos sus ingredientes ya acondicionados para su utilización en forma de un producto granulado, al cual solamente se le debe agregar agua, amasar y hornear.

Este proceso alternativo también facilita y agiliza la elaboración de arepas de maíz o de arroz y permite obtener un producto final con una mejor textura y sabor que el obtenido con la mezcla lista elaborada mediante el proceso descrito en las patentes publicadas el 28 de febrero de 2006.

La mezcla obtenida incluye todos los ingredientes necesarios para preparar arepas de maíz o de arroz con queso o cuajada y permite elaborar estos alimentos en cualquier momento por su tiempo de conservación.

Se solicita protección mediante patente de este proceso alternativo para elaborar mezcla lista el cual incluye la utilización de componentes lácteos deshidratados.

No. 0062465



Cámara de Comercio de Villavicencio

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

SEDE PRINCIPAL CENTRO

Fecha : 20060724

Hora Certificado : 09:37:37

Operacion: 01C08072400506C63062

PAGINA No. 1

 VISITENOS EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
 LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INDUSTRIA MOLINERA PADDY SOCIEDAD ANONIMA
 SIGLA : INDUPADDY S.A.
 N.I.T.:0830067878-9
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 48 NO 1-50
 DOMICILIO : VILLAVICENCIO
 TELEFONO COMERCIAL: 6676920
 TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 6676920

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00078707
 FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000
 RENOV EL AÑO 2006 , EL 31 DE MARZO DE 2006

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000244 DE NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2000 , INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00018790 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO POR CAMBIO DE DOMICILIO LA PERSONA JURIDICA: INDUSTRIA MOLINERA PADDY SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002081 DE NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 , INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00018791 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REPORTO : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A VILLAVICENCIO

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0002036	2001/08/08	NOTARIA 24	VIL	00020224	2001/08/23

*** CONTINUA ***



Cámara de Comercio de Villavicencio

INDUSTRIA MOLINERA PADDY SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 2
Fecha : 20060724 Hora : 09:37:37 Operacion: 01C08072400506C63062

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
~~HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2020~~

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA COMPANIA TIENE POR OBJETO: 1)
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA, QUE
COMPRENDE ACTIVIDADES DE SECAMIENTO Y TRILLA DE CELEALES.
2) ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CEREALES. 3) COMPRA Y VENTA
DE PRODUCTOS E INSUMOS AGRICOLAS. 4) IMPORTACION Y
EXPORTACION DE BIENES AGRICOLAS DE CONSUMO, INTERMEDIO Y DE
CAPITAL, TALES COMO MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA
ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES. 5) ALQUILER DE PLANTAS
AGROINDUSTRIALES MAQUINARIAS E INSUMOS. 6) MEJORAMIENTO
GENETICO, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS.
7) ADELANTAR ACTIVIDADES DE APOYO ECONOMICO, TECNICO Y
COMERCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$342,507,000.00
NO. DE ACCIONES: 342,507.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

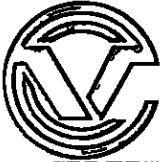
VALOR : \$342,507,000.00
NO. DE ACCIONES: 342,507.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE
MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO

*** CONTINUA ***



Cámara de Comercio de Villavicencio

INDUSTRIA MOLINERA PADDY SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 3
Fecha : 20060724 Hora : 09:37:37 Operacion: 01C08072400506C63062

00027178 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
CESPEDES ROJAS NUBIA CECILIA

C.C.00051566933

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000244 DE NOTARIA CUARTA DE
VILLAVICENCIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2000 , INSCRITA EL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00018790 DEL LIBRO IX ,
FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
CESPEDES ROJAS GILBERTO

C.C.00079360103

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
SANCHEZ TEJADA NELSON

C.C.00079341005

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE
MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO
00027178 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
QUEVEDO CESPEDES JOSE IGNACIO

C.C.00003022504

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
RAMIREZ URIBE MARTIN LEONARDO

C.C.00019416206

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA
QUEVEDO CESPEDES GINA MARCELA

C.C.00040332193

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000244 DE NOTARIA CUARTA DE
VILLAVICENCIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2000 , INSCRITA EL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00018790 DEL LIBRO IX ,
FUE(RON) NOMBRADO(S):

*** CONTINUA ***



Cámara de Comercio de Villavicencio

INDUSTRIA MOLINERA PADDY SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 4
 Fecha : 20060724 Hora : 09:37:37 Operacion: 01C08072400506C63062

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

CESPEDES ROJAS-GILBERTO

C.C.00079360103

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00027179 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

CESPEDES ROJAS NUBIA CECILIA

C.C.00051566933

CERTIFICA :

REPRESENTACION-LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y COMO TAL EJECUTOR Y GESTOR NATO DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES. ESTARA DIRECTAMENTE SUBORDINADO Y DEBERA OIR Y ACATAR EL CONCEPTO DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS SEA NECESARIO, Y EN TAL CASO OBRAR DE ACUERDO CON ELLA. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS DEPENDIENTES DEL REVISOR FISCAL, ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO AL (SIC) REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES INDICADAS, CORRESPONDEN AL GERENTE A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURIDICA Y USAR LA FIRMA SOCIAL; B) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; D) CONSTITUIR LO APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA

*** CONTINUA ***



Cámara de Comercio de Villavicencio

INDUSTRIA MOBINERA PABDI SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 5
Fecha : 20060724 Hora : 09:37:37 Operacion: 01C08072400506C63062

ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DELEGANDOLE LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA; E) ENAJENAR O GRAVAR TOTALMENTE LA EMPRESA SOCIAL PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; F) CELEBRAR O LLEVAR A CABO PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ACTOS O CONTRATOS DE QUE TRATA EL ART. 41. DE ESTOS ESTATUTOS CON EL LIMITE PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD DE 770 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES PREVISTO EN EL LITERAL N) DE DICHA NORMA; G) EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRIA COMPRAR O ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES; DARLOS EN PRENDA O EN HIPOTECA O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA DE LOS BIENES RAICES, POR SU NATURALEZA O POR SU DESTINO; DAR Y RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER LOS DEPOSITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA CLASE; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, GIRARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, ETC.; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, NOMBRES, EMBLEMAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPANIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR EJERCER O INTERPONER ACCIONES O RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD, REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; EN GENERAL, ACTUAR EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. H) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS ESTINADOS (SIC) A LA ADMINISTRACION Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y SUS ACTIVIDADES; I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU REUNION ORDINARIA EL INFORME DETALLADO DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y SOBRE LAS REFORMAS QUE CREA SEAN NECESARIAS INTRODUCIR EN LOS METODOS DE TRABAJO O EN ESTOS ESTATUTOS; J) PREPARAR ELABORAR O PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE O INVENTARIO GENERAL Y EL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CADA AÑO, JUNTO CON LAS CUENTAS RESPECTIVAS; K) LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS, Y LAS QUE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.
PROHIBICION: EL GERENTE NO PODRA OTORGAR ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTES CONTRAPRESTACION

*** CONTINUA ***



Cámara de Comercio de Villavicencio

INDUSTRIA MOLINERA PADDI SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 6
Fecha : 20060724 Hora : 09:37:37 Operacion: 01C08072400506C63062

CAMBIARIA EN FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE
AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y ACONDICION DE LA QUE LA
COMPANIA DERIVE PROVECHO DE LA OPERACION.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000244 DE NOTARIA CUARTA DE
VILLAVICENCIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2000 , INSCRITA EL 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00018790 DEL LIBRO IX ,
FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL ORTIZ BLANCO ALBA LEONORA	C.C.00040420198

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 48 NO 1-50
MUNICIPIO : VILLAVICENCIO

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

!!! NOTIFICACION !!!

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO
DIAS DESPUES DE SU ANOTACION EN EL LIBRO RESPECTIVO SIEMPRE
Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE LA VIA GUBERNATIVA

CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995
LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

*** CONTINUA ***

No. 0062471

**Cámara de Comercio de Villavicencio**

INDUSTRIA MOLINERA Y ALIJI SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 7
Fecha : 20060724 Hora : 09:37:37 Operacion: 01C08072400506C63062

Solicitud de patente de invención

Título: Proceso alternativo para elaborar mezcla lista para arepas de maiz o de arroz adicionadas con queso o cuajada

Descripción:

Esta invención pertenece al sector de los productos alimenticios.

Consiste en un proceso alternativo para elaborar mezcla lista para preparar arepas de maiz o de arroz con queso o cuajada en un corto tiempo y que contiene todos los ingredientes en sus cantidades necesarias.

Procedimiento para elaboración de mezcla lista para arepas de maiz o de arroz adicionadas con queso o cuajada

Ingredientes para 500 gramos de mezcla:

Maiz blanco: 404 gramos ó Arroz blanco: 414 gramos

Cuajada o queso deshidratado: 159 gramos

Sal: 8 gramos

Procedimiento:

Se deja el maiz o el arroz en remojo con una cantidad de agua igual al doble de su peso, durante 12 a 14 horas, luego de este tiempo se retira el agua de remojo que es descartada.

El maiz o arroz una vez hidratado se muele empleando un molino de discos con la menor distancia posible entre los discos hasta lograr una masa homogénea

La mezcla formada se lleva a una precocción, que según el método de precocción utilizado puede estar entre 10 y 25 minutos a temperatura entre 80 y 100 °C.

Una vez se tenga la masa precocida, esta se deshidrata en un secador de aire caliente a una temperatura entre 125 y 135 °F (52 y 57 °C) durante un tiempo cercano a las 6 horas.

La masa deshidratada se muele nuevamente en un molino para granos que puede ser de discos, de martillo o de pines hasta obtener un granulado fino, el cual constituye el cereal precocido.

Simultáneamente la cuajada o el queso deshidratados se muelen hasta formar gránulos de entre 1 y 2 mm de diámetro.

A continuación, este cereal precocido y molido se mezcla con la cuajada o el queso molido y la sal, procurando distribuir los componentes de manera que se mezclen homogéneamente, esto según la cantidad de producto se puede hacer en una mezcladora de panadería o a mano.

Al ambiente, la mezcla granulada se puede conservar durante dos meses aproximadamente; a esta mezcla se le puede agregar algún producto antioxidante para alimentos y se puede empacar herméticamente para asegurar un mayor tiempo de conservación

Para la utilización de la masa, ésta se reconstituye utilizando agua para un sabor más cremoso en cantidad de 100 ml de agua por cada 100 g de mezcla lista. Se homogeniza bien la mezcla y posteriormente se forman las arepas y se asan a fuego medio.

Reivindicación:

Este proceso alternativo para elaborar mezcla lista para arepas de maíz o de arroz con queso o cuajada busca además de facilitar y agilizar la preparación de estas comidas tradicionales, obtener un producto aun más parecido al tradicional respecto al obtenido con la mezcla lista para arepas de arroz y de maíz publicadas el 28 de febrero de 2006, al incluir el queso o cuajada deshidratados, pues permite conservar de mejor manera las características de textura y sabor de este componente lácteo.

Este proceso también permite obtener una mezcla lista que incluye todos los ingredientes necesarios para preparar las arepas de maíz o de arroz con queso o cuajada y por permitir su conservación por mayores períodos de tiempo que una mezcla no tratada.

Se solicita protección mediante patente del proceso alternativo para preparación de mezcla lista que incluye la utilización de componentes lácteos deshidratados.

Resumen:

La creación consiste en la presentación de un proceso alternativo para la elaboración de una mezcla lista para arepas de maíz o de arroz con queso o cuajada

La mezcla permite la rápida y fácil elaboración de esta receta al incluir todos sus ingredientes ya acondicionados para su utilización en forma de un producto granulado, al cual solamente se le debe agregar agua, amasar y hornear.

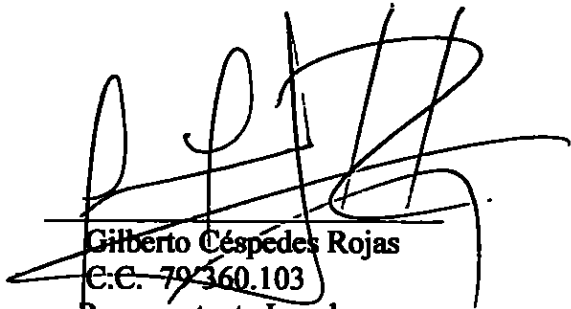
Villavicencio, Julio 21 de 2006

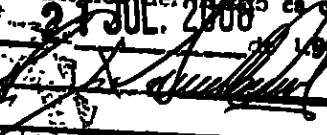
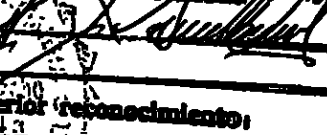
DOCUMENTO DE CESION

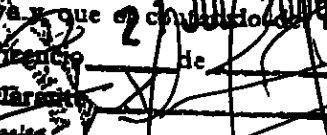
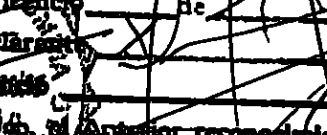
Yo, Sergio Leonardo Doncel Ballén, de nacionalidad colombiano, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 79'968 381 de Bogotá, residente en esta ciudad, mediante el presente documento hago la cesión total de la titularidad de los derechos de propiedad de la invención titulada "Proceso alternativo para elaborar mezcla lista para de arepas de maíz o de arroz adicionadas con queso o cuajada" a la empresa Industria Molinera Paddy S A, desarrollada como parte del contrato de trabajo con dicha empresa.

La presente cesión de derechos de titularidad se realiza como parte del trámite de la solicitud de patente de invención realizada por parte de la Industria Molinera Paddy S.A. ante la Superintendencia de Industria y Comercio.


Sergio Leonardo Doncel Ballén
C.C. 79'968.381 Bogotá
Inventor


Gilberto Céspedes Rojas
C.C. 79'360.103
Representante Legal
Industria Molinera Paddy S. A.

ANTE MI
En la Notaría Cuarta del Círculo de Villavicencio
Compareció Sergio Leonardo Doncel Ballén
con C.C. 79'968.381 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.
Firmado en Villavicencio el 21 JUL. 2006 de 1.00
Declarante 
Igencio 
Anterior reconocimiento:
NOTARIA CUARTA
VILLAVICENCIO

ANTE MI
En la Notaría Cuarta del Círculo de Villavicencio
Compareció Gilberto Céspedes Rojas
con C.C. 79'360.103 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.
Firmado en Villavicencio el 21 JUL. 2006 de 1.00
Declarante 
Igencio 
Anterior reconocimiento:
NOTARIA CUARTA
VILLAVICENCIO

18
16

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE:
PCT

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☒

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Fdo B
Firma Responsable

Fecha 26 JUL 06

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador 3 82 08 40
Fax. 350 52 20
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

13

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 13

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CESPEDES ROJAS GILBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
INDUSTRIA MOLINERA PADDY S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 06 72946
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 1211
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 26 del mes de Octubre de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

30 AGO 2006


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-072946

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 569

DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2006, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 01 DE FEBRERO DEL 2007

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _ _ _

NO__ **X _ _ _**

Bogotá D.C., Mayo de 2007